



**SECRETARÍA
MOVIL**

[illegible]

Bogotá D.C. 03 de septiembre de 2020
SDM-SC – 130014

DEIBIS JHACSON PEREZ OSORIO
Carrera 10 B No. 10 B 29
Villa Marcela
Teléfono: 3138793326
Email: mishijosycarito@gmail.com
Mosquera/ Cundinamarca

REF: ACCION DE TUTELA 2020-00074
SDM 86446/2020

Respetado ciudadano

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual usted señala se le ha vulnerado el derecho fundamental a la petición, es pertinente indicar que con la finalidad de que conozca la respuesta a al radicado, nos permitimos remitir adjunto a la presente copia de la respuesta generada a través del radicado **SDM – SC 95147 del 14 de julio de 2020** atendiendo a lo solicitado mediante derecho de petición radicado bajo el **SDM 86446 de 2020**.

Sin embargo, le informamos que dicha respuesta fue enviada al correo electrónico mishijoscarito@gmail.com, por usted suministrado en el escrito de petición, mediante correo certificado de la empresa de mensajería 472.

Razón por la cual, se procede a adjuntar a la presente, la respuesta otorgada a su petición.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud.

Lausid Jalsed

JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

; TATIANA SOTO SANCHEZ- SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
o enunciado en cuatro (4) folios.

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioclientes@72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remittente

Nombre/Razón Social: ALCAZAR VARGAS DE BOGOTÁ - S.A. (antes Dental Mundial)
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111611000
 Envío: RA277330105CO

Destinatario

DEBIS JHACSON PEREZ OSORIO
 CARRERA 10 # 10B-73 VILLA MARCELA
 MOSQUERA CUNDINAMARCA
 CUNDINAMARCA
 250040156
 33.09.2020 18:00:17

37 - 35

0

ladbogota.gov.co

195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de julio de 2020
SDM-SC-95147/2020

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

21 JUL 2020

SEDE CLL 13

Señor (a):
DEIBIS JHACSON PEREZ OSORIO
CARRERA 10 B No. 10 B-29
CORREO: mishijosycarito@gmail.com
TELEFONO: 3144075856
VILLA MARCELA
MOSQUERA

REF: RESPUESTA SDM – 86446/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia y con el fin de otorgar respuesta de fondo a su petición, se le solicita allegar CERTIFICACIÓN reciente en original, emitida por el Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo de placa **WHR100** (NO CERTIFICADO DE TRADICION), donde conste de forma clara e inequívoca la dirección de notificación reportada para la fecha de las ordenes de comparendo.

Lo anterior de conformidad con la ley 1755 de 2015 "Artículo 17. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

✓

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E28411377-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: mishijoscarito@gmail.com

Fecha y hora de envío: 22 de Julio de 2020 (11:22 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 22 de Julio de 2020 (11:22 GMT -05:00)

Asunto: SC 95147 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[Image: Image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

--

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo
---------	--------------------



Content0-text.html

Ver archivo adjunto.



Content1-image-image.png

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Content2-application-SC-95147.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 22 de Julio de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20308

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-86446/ DEIBIS JHACSON PEREZ OSORIO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-130014 d eI 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JANETH JUDITH SALGADO PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

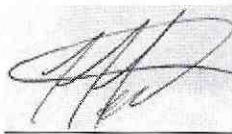
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

86446.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)